I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1110 PRIMAVERA, 07/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

V° Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 013741794-4

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

ANDRES GARCES GONZALEZ

46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

07/09/2011

V° Bueno Jefe Contabilidad

Documento	Numero	Fecha	Monto	
RES. EXENTA VIATICO	1528	07/09/2011	46,830	

Documento		Num	Numero		Mor	Monto	
RES. EXENTA VIATICO			1528	07/09/2011		46,830	
notese comuniquese							
MPROBANTE DEVENGA Código Cuenta	AMIENTO :1116	Detalle		Debe		Haber	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			Dete		46.83	
531-02-00-000-000 PERSONAL A CONTRATA		46,8	330	10,0.			
001 00 00 000 000	1.5100111011.00111		Total			46,83	
Código Cuenta		Detalle	EQUE N°	Debe		Haber	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SE			46,8	330	16.00	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-	02564-05)	Total	es 46,8	220	46,83	
UNIDAD DE GONTROL	VARGAS VIVAR A MUNICIPAL RRA GARRIDO DE CONTROL	ALCALDE SUBROGANTE ENCARGADO DE FINANZAS	JUAN CA	RO OYARZO TORI ALCALDE (\$) .RLOS MANCILLA DAD DE FINANZA	PEREZ		
FECHA DE PAGO D		TESOBERO DE OBLANTA	\	IA DEL INTERESA			